



COMUNICACIÓN

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/3	El Pleno

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha y hora:

1ª convocatoria: 27 de mayo de 2026 a las 9:00

2ª convocatoria: 29 de mayo de 2026 a las 9:00

Lugar:

Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Participación a distancia:

No admite participación a distancia

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Expediente 1336/2025. Planificación y Ordenación de Personal
3. Expediente 747/2023. Participación en Organismos o Instituciones
4. Expediente 619/2026. Derechos y Deberes Retributivos
5. Expediente 596/2026. Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción)
6. Expediente 1320/2025. Cesiones de Bienes
7. Expediente 1451/2025. Nombramientos
8. Expediente 566/2026. Planes Estratégicos de Subvenciones
9. Expediente 132/2026. Cierre y Liquidación del Presupuesto

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

10. 743/2023 Delegaciones y Avocaciones de Competencias
11. Dación en cuenta Resoluciones de la Alcaldía

C) RUEGOS Y PREGUNTAS





L2. Grupo municipal- Partido Popular

L3. Grupo municipal- VOX

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Fecha: 30/03/2026

Duración:

Desde las 10:08 hasta las 11:08

Lugar:

Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Presidida por:

Marcos Cascajero Cascajero

Secretario:

Ayrton Huerta Rodríguez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
52116010B	ANA MARIA VALENZUELA PALA	SÍ
20267074A	CONCEPCION HIDALGO MEDRANDA	SÍ
03086860F	CÉSAR URREA MIEDES	SÍ
03102126R	JESUS NIETO SANCHEZ	NO
03090097R	JOSE ANTONIO ALEJANDRE CASCAJERO	NO
03098507Q	Jose Martinez Carrascosa	SÍ
03124890H	Marcos Cascajero Cascajero	SÍ
02221983E	PILAR GARCIA FUENTES	SÍ
03079800P	RAMONA BAYO CASCAJERO	SÍ
03123078T	SANDRA LOPEZ DE AGUSTIN	SÍ
03105488M	SIRA JIMENEZ GARCES	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. JESUS NIETO SANCHEZ:
«motivos personales»





2. JOSE ANTONIO ALEJANDRE CASCAJERO:
«motivos personales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado **20260330_AYTOCHILOECHES.mp4** garantizada su integridad y autenticidad con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:
3c3c2d8eca9e366a602fb6e9ac2b5f6b380f6650ccec86957fc6ca270440d7df

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones completas de los grupos o asistentes de la Corporación que han participado en las deliberaciones.

ENLACE A LA VIDEOACTA: <http://actasesionesdigital.smartis.es/chiloeches/visorYouTube.aspx?id=82>

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Debatida el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Expediente 1451/2025. Nombramientos

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Considerando que con fecha 27/06/2025, se ratifico por el Pleno de la Corporación la renuncia anticipada presentada por D^a María Gallego Fernández Medina; concejala de Grupo Político UNIDAS IZQUIERDA UNIDA CHILOECHES

Considerando que la Junta Electoral Central ha emitido, con fecha 10/12/2025 credencial de concejal a favor de D. Julián Atienza García, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por UNIDAS IZQUIERDA UNIDA CHILOECHES.

Considerando que con fecha de 12/12/2025 fue remitida a D. Julián Atienza García, remisión de oficio por la que se le pedía que manifieste expresamente su aceptación o renuncia al cargo, a los efectos de poder continuar con la tramitación administrativa del expediente.

Vista la RENUNCIA ANTICIPADA a su acta de Concejal presentada por D. Julián Atienza García con fecha 02/01/2026 con Registro de Entrada n.º 2026-E-RE-4.

Considerando que la Junta Electoral Central ha emitido, con fecha 19/01/2026 credencial de concejal a favor de D^a. Sandra López de Agustín por estar incluida en la lista de candidatos presentada por UNIDAS IZQUIERDA UNIDA CHILOECHES.





Considerando necesario iniciar el expediente para la toma de posesión del concejal sustituto, y una vez tramitado conforme a la normativa aplicable,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno toma conocimiento del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Examinada detenidamente la credencial remitida por la Junta Electoral Central a favor de D.^a Sandra López de Agustín, como consecuencia de la renuncia anticipada presentada por D.^a María Gallego Fernández Medina, de la que ha tomado conocimiento el Pleno de esta Corporación, y una vez prestado el juramento o promesa ante la Alcaldía, con la siguiente fórmula:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Chiloeches con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

D.^a. Sandra López de Agustín, jura.

SEGUNDO. La Corporación Municipal acuerda dar posesión del cargo de Concejal a D.^a. Sandra López de Agustín.

Expediente 134/2026. Elaboración y Aprobación del Presupuesto	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 6, En contra: 3, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Resolución:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico **2026**, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe Económico-Financiero emitido por Secretaría-Intervención.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y límite de deuda.

Visto el Informe de Secretaría de legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Visto el Informe favorable de Intervención.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vistos los Informes de Secretaría e Intervención, se propone al Pleno de la corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda que adopte el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Chiloeches, para el **ejercicio económico 2026**, junto con sus Bases de Ejecución y sus anexos que obran en el expediente 134/2026, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:





CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	2.076.175,29
2	Impuestos Indirectos	1.026.204,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.012.663,62
4	Transferencias Corrientes	1.090.765,00
5	Ingresos Patrimoniales	44.192,09
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS 2026:		5.250.000,00

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	1.839.219,25
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.432.165,75
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	688.615,00
6	Inversiones reales	280.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS 2026:		5.240.000,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el **ejercicio 2026**, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a éste Pleno, en unión de las reclamaciones presentadas, informadas por Secretaría-Intervención, dejando constancia de que en el caso de no presentarse ninguna reclamación quedará firme el presente acuerdo, publicándose un resumen del presupuesto aprobado a nivel de capítulos y la plantilla de personal en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

CUARTO. Aprobado definitivamente, remitir copia del Presupuesto a la Administración del Estado y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Chiloeches

C/ Mayor, 18, Chiloeches. 19160 (Guadalajara). Tfno. 949271139. Fax: 949271211



